

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7312 *ITV DE LEVANTE SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y universal de la mercantil ITV de Levante. S.A. celebrada el día 24 de octubre de 2023 en Massalfasar (46560-Valencia), calle Azagador de Liria sin número, en el Centro de ITV, se acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de sus: 35.000 acciones, pasando a 20,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 35.000 acciones en 700.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, con devolución de la correspondiente cuantía del valor de las aportaciones a los accionistas, por importe total de 350.000 euros. La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial a los accionistas de sus aportaciones.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 35.000 acciones, de 20,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 35.000 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 700.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 30 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Servicios Control e Inspección de Vehículos S.L, Don Francisco Llopis Vendrell.-.

ID: A230046907-1